

EDICTO

Nº Edicto: 19602

Carátula: CASTRO, ROBERTO DANIEL Y/O CASTRO, ROBERTO S/ SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:VI-00910-C-2025

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 04/09/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 11/09/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6421

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo de la Dra. María Justina Boeri, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Roberto Daniel Castro y/o Roberto Castro, DNI N° 11.224.111, para que en el término de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "CASTRO, ROBERTO DANIEL Y/O CASTRO, ROBERTO S/ SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA" Expte. VI-00910-C-2025. Publíquese por un (1) día. Fdo. María Eugenia Gutiérrez Elcarás - Coordinadora OTICCA. Viedma, 4 de septiembre de 2025.

Número Edicto Puma: 5-2025-002093